

Montevideo, 13 de mayo de 2019

VISTO: Los trámites realizados para el llamado a Licitación Abreviada N° 98/2018 para la Adquisición de un equipo de rx portátil para el Hospital Pasteur, realizado por la Oficina de Licitaciones y cuyo acto de apertura se realizó el 24 de enero de 2019 y al que se presentaron cinco oferentes.-----

CONSIDERANDO: I) que la oferta de la firma Quimica Cenit se desestima por no cumplir con las especificaciones solicitadas en el objeto del llamado en el PCP según lo informado por el Ing. Fernando Borba del Dpto. de Ingeniería a fs. 390-392. II) que la oferta de la firma Tera Ingenieros se desestima por no cumplir con las especificaciones solicitadas en el objeto del llamado en el PCP según lo informado por el Ing. Fernando Borba del Dpto. de Ingeniería a fs. 390-392. III) que la oferta de la firma Nicol Loduca se desestima por no cumplir con las especificaciones solicitadas en el objeto del llamado en el PCP según lo informado por el Ing. Fernando Borba del Dpto. de Ingeniería a fs. 390-392. IV) que la oferta de la firma Europhoto se desestima por no cumplir con las especificaciones solicitadas en el objeto del llamado en el PCP según lo informado por el Ing. Fernando Borba del Dpto. de Ingeniería a fs. 390-392. V) que cumplidas las instancias señaladas y según el informe de según lo informado por el Ing. Fernando Borba del Dpto. de Ingeniería a fs. 390-392. y lo adjudicado por el Cr. Diego Pintos en su calidad de Director Administrativo amparado en el art. 66 del TOCAF a fs.393, se estima conveniente adjudicar la licitación a la fima Akoluz. VI) que la forma de pago se realizará por Comisión de Inversión.-----

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo establecido en el TOCAF.-----


LA COMISIÓN DE INVERSIONES DEL HOSPITAL PASTEUR

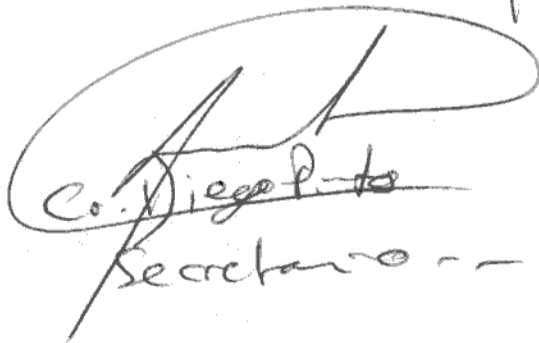
RESUELVE:

- 1º.- Adjudíquese la Licitación Abreviada 98/2018 a la firma Akoluz por un monto de \$1.431.060 IVA incluido.-----
- 2º.- El Ajuste de precios de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones.-----
- 3º.- El monto total de la Licitación asciende a la suma de **\$1.431.060** (pesos uruguayos un millón cuatrocientos treinta y un mil sesenta con 00/100) IVA incluido más los ajustes que correspondan.-----
- 4º.- La forma de pago de la presente contratación se atenderá con cargo a la Comisión de Inversiones de la Unidad Ejecutora.-----

Resolución N° 390/2019

Ref.: 29/006/3/1578/2018


20/8/19.
Dr. Federico Martfarena
Director
HOSPITAL PASTEUR


Co. Diego Pinto
Secretario